



MASCARILLAS Y DISTANCIAMIENTO:
**¿CONTRA LA AUTONOMÍA O
POR EL DEBER MORAL?**

Por Pablo De La Vega

Introducción

La situación de la covid-19 se ha presentado de manera sorpresiva, cambiando la dinámica de vida en el mundo como no había sucedido en mucho tiempo. Con ello, la afectación a nivel social, político y económico ha sido inminente, por no mencionar la dinámica de vida y salud de la humanidad. Se han propuesto una serie de disposiciones con el objetivo de mitigar la propagación del virus y salvaguardar a los individuos. Sin embargo, estas no han sido aceptadas sin crítica o reproche, alegando incluso que dichas disposiciones, como el confinamiento, el uso de mascarillas y el distanciamiento social, atentan contra la libertad del individuo y sus derechos de autonomía. ¿Cómo se puede analizar esto desde una perspectiva ética filosófica?

El presente texto tiene por objetivo profundizar en estas posturas. Para ello, se presenta la diatriba entre deber moral y autonomía propuesta por Kant en algunos apartados de sus críticas. Esta aproximación sacará a colación cómo la libertad debe ser puesta en práctica a través del uso racional, para no perfilarse egoísta y controvertida, sino holística y plural, es decir, considerando siempre al conjunto de individuos. En la medida en que esta perspectiva se mantenga, nuestra posición frente al virus será más efectiva y se tendrán mejores resultados para combatir la pandemia.

EL CONTEXTO DE LA COVID-19 Y EL ACERCAMIENTO FILOSÓFICO

Sin duda alguna, el contexto de pandemia ha acarreado un gran número de fenómenos y actos no comunes para nuestra cotidianidad. Estos han venido a romper los esquemas y los protocolos del actuar, invitándonos a realizar otras prácticas en favor de la salud individual y colectiva. No obstante, estas medidas son simplemente paliativas mientras que la ciencia corre velozmente por encontrar una cura a tan nefasta enfermedad. Desafortunadamente, la salida de este entramado no será pronto. Actualmente (noviembre de 2020) se registran en el mundo 198 procesos de creación de una vacuna (Gallagher, 2020), de los cuales 154 están en experimentaciones preclínicas, 21 en la Fase 1 (lo que corresponde a la prueba de la misma en grupos focales de pequeña escala y en condiciones medidas), 12 en la Fase 2 (siendo esto la prueba de la vacuna en centenares de pacientes) y 11 en Fase

3 (que implica la prueba de la vacuna a miles de personas). Pese a la gran cantidad y el esfuerzo, los resultados nos invitan a la paciencia, ya que aún faltan los resúmenes regulatorios, la aprobación respectiva y la producción en masa. Por tanto, aunque se encuentre la cura próximamente, aún debemos esperar a que esta llegue a nuestras manos.

Entonces, ¿qué podemos hacer mientras tanto? Las medidas cautelares que empezaron enmarcando este período de pandemia constituyen la cuarentena, el uso de mascarillas y el distanciamiento social. La primera ha sido considerada uno de los métodos más controversiales, pues se ha criticado que se atenta contra la libertad del individuo, por ejemplo, al limitar su derecho de locomoción. Con relación a las mascarillas, pese a que se han visto sus efectos positivos salvaguardando vidas, no deja de estar exenta de crítica, argumentando incluso

complots a favor de su uso y en detrimento de la salud. En realidad, la misma Organización Mundial de la Salud (2020) asegura que el virus puede transmitirse por la vía aérea y por ello el uso de las mascarillas es un elemento fundamental para prevenir la propagación del virus. Por su parte, el distanciamiento social también se ha visto criticado. No ha sido raro ver a lo largo de estos meses noticias de todo el mundo indicando cómo distintos individuos rompían los llamamientos de cuarentena y distanciamiento, haciendo fiestas o reuniones clandestinas.

Pero, ¿acaso son estas medidas convenientes para el individuo? El debate ético se puede apreciar oscilante en las distintas perspectivas, donde, tanto a favor como en contra, se pueden observar argumentos que indiquen que se atenta contra el individuo. Uno de gran relevancia para el terreno moral es la idea de que el confinamiento, el distanciamiento social y el uso de mascarillas corresponden a un atentar contra la autonomía del individuo, quien es coaccionado con puniciones y amonestaciones anteriormente inexistentes. Pueden mencionarse multas o castigos legales, incluso ir a la cárcel

por no seguir los protocolos de tiempo de pandemia. Varias han sido las manifestaciones a lo largo del globo argumentando al respecto, indicando cómo se merma la libertad bajo estas condiciones. ¿Es esto correcto? ¿Es oportuno apelar a la libertad para contraponerse a las medidas implementadas? ¿O corresponde a estas un deber moral que busca beneficiarnos a todos con la práctica generalizada de las disposiciones? Simultáneamente, se ha visto cómo un gran número de personas se ven afectadas emocionalmente, a tal punto de sentirse infelices, no solo por el contexto, sino porque las mismas disposiciones les afectan y merman su libertad.

Esta contraposición de propuestas retrotrae al debate entre la autonomía y el deber, la correspondencia entre la libertad del individuo versus lo que tiene que hacer y la respectiva consecución de la felicidad. La moralidad se vuelve aquí un punto de fuga y de análisis, siendo necesario poner en diálogo

ambas posturas y ver de qué manera las mismas convergen y se relacionan mutuamente. Immanuel Kant (1724-1804) hizo un profundo análisis de esta relación en la medida en que ahondaba en la praxis a lo largo de su obra, en especial en la "Crítica de la razón práctica" y en algunos pasajes de la "Crítica de la razón pura". Partiendo de la justificación de los principios morales como principios de una razón pura y la "oposición entre la razón práctica pura y lo empírico como determinante de la voluntad" (KpV 2003, Ak. V. 91f), Kant presenta la relación entre la libertad y deber dentro del mundo sensible (Sinnenwelt) y las determinaciones en el tiempo como condicionantes causales. Profundizando en estos aspectos se podrá hacer una aproximación a la diatriba entre libertad y deber, y así establecer una interpretación de los discursos que actualmente se manejan de cara al actuar humano ante la Covid-19, viendo cómo la mejor decisión es aquella que considera al común de la humanidad.

LA EXPOSICIÓN KANTIANA DE LA LIBERTAD Y LA PRÁCTICA

Es importante posicionar la teoría kantiana y dar una perspectiva de los distintos elementos para utilizar en este análisis. Para ello, el apartado “Iluminación crítica de la analítica de la razón práctica pura”, el cual se encuentra en el primer libro de la “Kritik der praktischen Vernunft” (1788), será de suma utilidad para aproximarse a este fenómeno. Un primer punto por considerar es la afirmación de que la distinción entre el principio de felicidad (Glückseligkeitsprinzip) y la moral (que Kant utiliza también en sentido de eticidad: Sittlichkeit) no es una oposición. Esto es un señalamiento primigenio, puesto que muchas veces se considera que la felicidad va en contra de lo que se debe hacer, encontrando incompatibilidades en el equilibrio de ambas. Sin embargo, esto no es así.

La razón pura práctica busca que aspirar a la felicidad no sea un deber,

no obstante, reconoce que ella puede hacer que se cumpla un deber, o bien, en contraposición, que la falta de felicidad sea un elemento que impida realizar el deber. Esta es una cuestión válida para el contexto actual, donde muchas personas se sienten infelices ante las medidas sanitarias y a todo lo que ocasiona el virus como tal. Si bien esta incertidumbre sobre el virus es un aspecto que juega un rol muy importante, puede verse también que la falta de libertad por el hecho de estar confinado conlleva a la afectación emocional y los sentimientos negativos: tristeza, desesperación, frustración. Todo esto se contrapone a la felicidad.

Pero, ¿es tan esencial la felicidad para la realización del deber, sobre todo cuando el deber va en contra de la autonomía del individuo? Kant declara que “solo promover la propia felicidad nunca puede ser un deber inmediato, mucho menos un principio de todo

deber" (Ibíd., Ak. V. 93). Con esta mención, Kant quiere destacar la amplitud que un deber posee, el cual no se concentra en el individuo únicamente, es decir, para sí mismo, sino que debe verse dentro de un espectro más amplio. De la misma manera se puede apreciar el carácter eficiente que busca el deber al no corresponder de manera particular, sino universal, con lo que Kant quiere destacar el carácter de *Sittlichkeit*, es decir, de la eticidad. Es de destacar también que la eticidad, desde esta perspectiva, nunca es abandonada por la razón y constituye una libertad que se define por la ley, la cual tiene dos formas: una ley moral —que postula una libertad no empírica— y la ley práctica —caracterizada por la voluntad—, las cuales están estrechamente unidas, a tal punto de considerar la dependencia de una de la otra. El involucrar la ley aquí no implica meterse a los terrenos legales, sino más bien a los propios códigos deontológicos del individuo. Con ello, lo que se intenta argumentar es que la ley moral postula la libertad y aquí radica su indudable carácter holístico, no contraponiéndose una a la otra. Con ello se logra "la apertura de un mundo inteligible a través de la realización del concepto de libertad, de otro modo

trascendente, y con él la ley moral misma" (Ibíd., Ak. V. 94).

En el discurso que Kant utiliza y en el argumento del texto, el filósofo prusiano se dirige a reflexionar sobre la causalidad en estos contextos, es decir, analizar la antinomia existente entre autonomía y causalidad en el mundo, concluyendo cómo la causalidad se da como libertad a través de su determinación en el tiempo como "fenómeno" (*Erscheinung*), en contraposición a "cosas en sí mismas" (*Dinge an sich selbst*). Esta profundización de la teoría kantiana constituye un aporte fundamental, ya que no solo ahonda en la diatriba de la causalidad versus autonomía, contradiciendo a quienes piensen en determinismos como supresores de la libertad, sino que también argumenta a favor de la libertad y cómo comprenderla dentro de un mundo de causalidades.

Esta perspectiva se vincula con el hecho actual de la pandemia, donde las teorías del origen del coronavirus apelan a la causalidad,

a la imposibilidad de hacer un cambio al respecto, teniendo que esperar a que el virus pase, es decir, a que nos adecuemos fisiológicamente (sin mencionar el cúmulo de bajas y el tiempo extendido que esto supone). Pero esto dirige a otro tipo de cuestionamiento (el que Kant marcaba) sobre el quehacer humano como simple devenir causal. Aquí, nuevamente, se cuestiona la autonomía. No es raro que en contextos y situaciones donde el individuo se ve más coaccionado surja este hábito de contradicción, no queriendo verse como simple flujo del determinismo y resultado de las causas ajenas a las propias. Puesto que tenemos voluntad, y con ello la posibilidad de tomar una decisión, es que se puede apreciar con todo esplendor el poder de la libertad humana. En la medida en que la voluntad surja desde el interior, sin importar las circunstancias exteriores, se estaría hablando de libertad.

Otro apartado de la filosofía kantiana sirve muy bien para ahondar en esta problemática sobre la libertad. En la "Kritik der reinen Vernunft" (1781), en el apartado "Comentario general sobre la transición de la psicología racional a la cosmología" (Cf. KrV, B428-431), Kant

busca superar la contradicción entre el "mecanismo natural", del que proviene la perspectiva causal, y la libertad. Argumenta que la necesidad natural es dependiente de las condiciones temporales, pero esto significa que ella no puede coexistir con la libertad del sujeto, si bien no se puede obviar el gran influjo que ejerce el contexto temporal y sus respectivos condicionantes, como sucede actualmente con la pandemia, con un individuo que se ve sobremano afectado.

Sin embargo, aquí se da un aspecto de suma importancia para el sostenimiento de la libertad y el equilibrio con la noción del individuo acerca de su quehacer moral. En la medida en que el sujeto sea "consciente de sí mismo como una cosa en sí misma" (KpV, Ak. V. 97), él reconoce su existencia afuera de las condiciones temporales (causales) y por ello se determina por leyes que son dadas por su razón, es decir, su voluntad. Esto constituye un elemento de suma importancia para la reflexión moral y da cuenta del posicionamiento

kantiano con relación al quehacer práctico, el cual es dirigido racionalmente. En la medida en que se actúe objetivamente y no siguiendo voliciones emotivas o afectivas, es donde se podrá establecer la libertad a través de la moralidad.

Uniendo la reflexión con el carácter moral, Kant resalta que esto se puede relacionar también con la conciencia (Gewissen). Cuando la vida sensible se enlaza a la conciencia inteligible posee una absoluta unidad de un fenómeno (Phänomens), la cual debe juzgarse “por la absoluta espontaneidad de la libertad” (Ibíd., Ak. V. 94). Más adelante, Kant expone otra de las dificultades para plantear este problema de la libertad y la causalidad: si un sujeto es libre respecto a una acción, pero pertenece a un contexto temporal y acaece en el mundo sensible que lo condiciona mecánicamente, sus acciones serían determinadas por algo que está más allá de su poder. Este apartado nos ayudaría a explicar cómo el confinamiento surge como ese condicionante mecanicista que hace que el individuo actúe fuera de la objetividad racional, dejándose llevar por otros efectos.

Tras la exposición de estas problemáticas, Kant llega a ciertas conclusiones que se pueden tomar para el contexto de pandemia. Entre los puntos ya mencionados destaca uno que no puede quedar afuera: el carácter epistemológico que adquiere la propuesta, puesto que para Kant la libertad no es simplemente un seguir desmedido de la voluntad, sino supone que la volición debe ser acatada por la racionalidad y, por tanto, es ahí donde el acto moral adquiere una dimensión verdaderamente reflexiva, pues deja de lado los emotivismos y sentimentalismos. El individuo que se maneje de esta manera será capaz, a su vez, de juzgar de mejor forma el quehacer de sus actos y considerar de manera más amplia los quehaceres, al medir y sopesar las consecuencias que un acto puede tener.

LA RESPONSABILIDAD COMO FACTOR DETERMINANTE

Hoy en día, en el contexto actual de pandemia en el que estamos sumergidos, actuar responsablemente implica condiciones epistémicas demandantes (Levy y Savulescu, 2020) y, en ellas, el individuo debe conocer distintos aspectos para lograr una realización completa del acto. Pese a que los estudiosos debaten acerca de qué exactamente es lo que un individuo debe conocer para lograr realizar un acto correctamente, es un hecho que aspectos contextuales afectan el ejercicio de su libertad. Es de destacar, además, que “hay una condición epistémica en la acción porque solo si nosotros comprendemos la naturaleza de nuestras acciones y los tipos o efectos a los que se parecen, podemos ejercitar el control de nuestro comportamiento” (Levy y Savulescu, 2020, p. 2). Es aquí donde la vinculación con la objetividad en los actos es sumamente importante y se patentiza la

necesidad del componente racional.

En el contexto de la covid-19 las responsabilidades epistémicas y la necesidad del actuar racional aumentan considerablemente. Esto porque nos vemos ante una situación donde el actuar tiene consecuencias más profundas y no solo individuales. El reconocimiento de que mi actuar libre tiene repercusiones que pueden costarme la vida y, al mismo tiempo, la vida de mis allegados, pone en consideración muchos aspectos e invita a un proceso de racionalización de los actos. Sin duda aquí se da un acto de medición, una consideración que han tenido los muchos gobiernos y sistemas políticos de hoy en día. Salvaguardar la vida en estas condiciones ha implicado una afectación tremenda a los sistemas económicos y sociales. Puesto que estamos sumergidos en el capitalismo imperante, las condiciones para mantener al individuo a salvo tienen

como repercusión afectar la economía, la estructura socioeconómica y las dinámicas que tanto tiempo ha tomado en formar.

Sin duda, no es lo mismo hacer una consideración empática desde esta perspectiva. No es la misma responsabilidad la del ciudadano común, quien tiene que acatar (haciendo un reduccionismo) las disposiciones para salvaguardar su salud y la de su familia, que la que tiene un gobernante quien, además de la responsabilidad de mantener a flote la economía del país e implementar estrategias para evitar la propagación del virus, también debe salvaguardar su salud y la de su familia. Pero que esto no se entienda como una apología de los políticos. Al contrario, desde donde se vea, el panorama es complejo y es ahí donde el uso de la libertad no puede ser un reduccionismo dirigido a sí mismo, sino una consecución racional del quehacer que nos afecta a todos.

Consideraciones finales

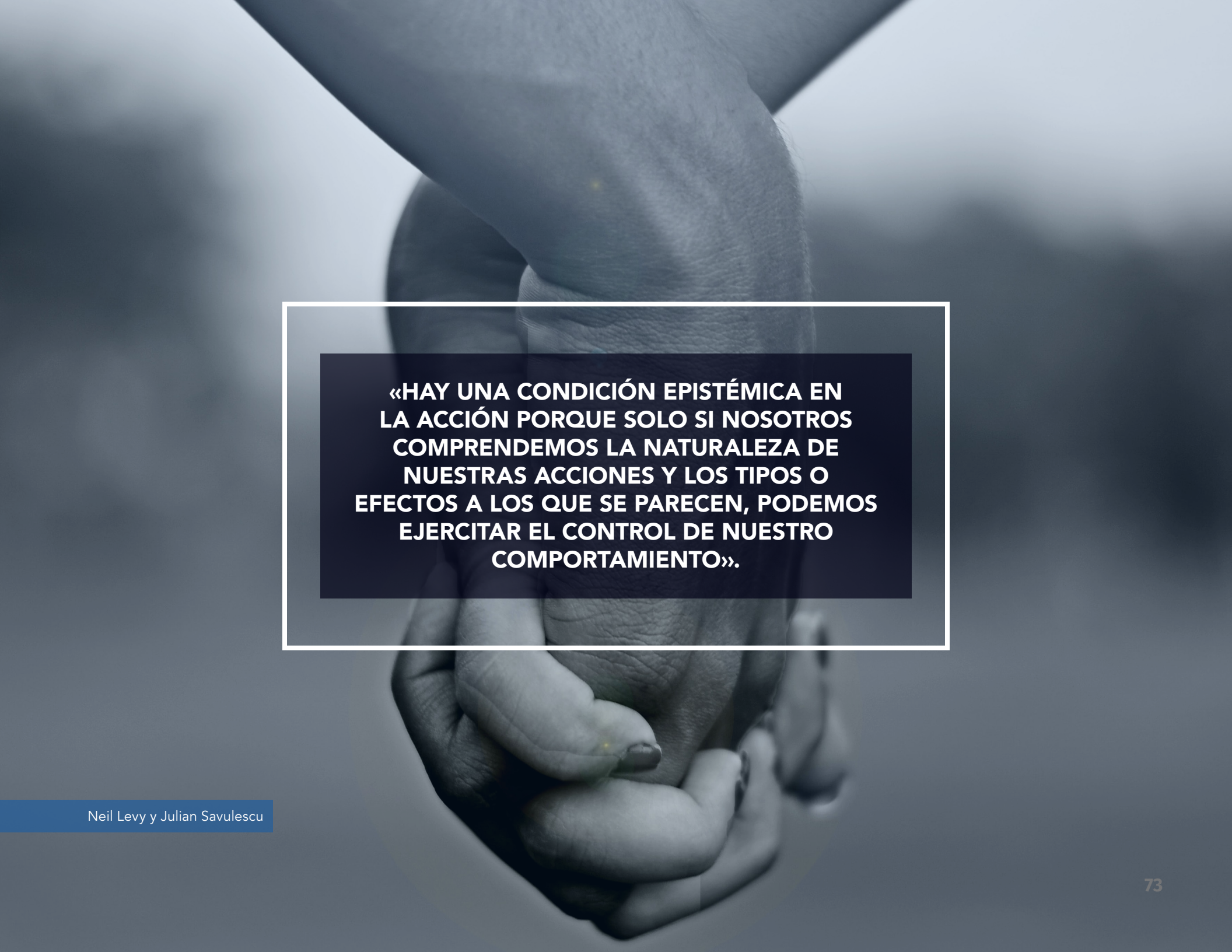
El contexto actual nos ha retado sobremanera y, lastimosamente, aún no ha terminado. Pero esto nos dirige hacia la realización de una reflexión profunda, capaz de mantenernos en esta lucha contra el virus y poder salir victoriosos, trabajando en conjunto. Es por ello que el seguimiento de las disposiciones —el uso de mascarillas, el distanciamiento social y el confinamiento— no corresponde a un ataque a la autonomía del individuo, sino, al contrario, se constituye como un deber moral dentro del actuar racional para el buen ejercicio de la libertad.

Y menciono un buen ejercicio de la libertad porque ejercer el pleno poder de nuestra capacidad volitiva se adhiere a una práctica racional, es decir, objetiva, reflexiva, intentando no dejarse guiar únicamente por el querer emocional. Haciendo un uso pleno de estas facultades, será posible observar cómo deber moral y autonomía no se

contradican, no constituyen opuestos y no deberían entrar en conflicto, una vez se profundice racionalmente en las propuestas de solución.

En el contexto actual de la pandemia, el deber moral y la autonomía deben ir de la mano. Sabiendo que constituye un deber protegerse, no solo a uno mismo, sino también a los demás, se reconoce la racionalidad de las medidas que constituyen una herramienta efectiva para contrarrestar la propagación del virus. La autonomía debe corresponder con el deber moral y esto se logra en la medida en que se lleve a cabo un actuar responsable, lo que Kant llama el actuar consciente. Es de esta manera como el ejercicio de la libertad se vuelve fundamental y se patentiza como una característica humana relativa a su quehacer racional.

En la medida en que demos seguimiento a las disposiciones preventivas y nos demos cuenta de su beneficio para el común humano, podremos luchar contra el coronavirus y disminuir el tiempo de restricción, para volver a las dinámicas sociales y al encuentro con los otros. Sin duda, cambios vienen por delante y la normalidad no será la misma, pero como seres humanos nos podremos adaptar a estas nuevas dinámicas, siempre haciendo uso de nuestra libertad para construir un mundo más empático.



«HAY UNA CONDICIÓN EPISTÉMICA EN LA ACCIÓN PORQUE SOLO SI NOSOTROS COMPRENDEMOS LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACCIONES Y LOS TIPOS O EFECTOS A LOS QUE SE PARECEN, PODEMOS EJERCITAR EL CONTROL DE NUESTRO COMPORTAMIENTO».

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- » Gallagher, J. (27 de octubre 2020). Coronavirus vaccine: When will we have one? Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/health-51665497>.
- » Kant, I. (2003). Kritik der praktischen Vernunft. Hamburg: Mainer Verlag. [KpV]
- » Kant, I. (1998). Kritik der reinen Vernunft. Hamburg: Mainer Verlag. [KrV].
- » Levy, N. y Savulescu, J. (2020). Epistemic responsibility in the face of a pandemic. Journal of Law and the Biosciences, 1-17.
- » Organización Mundial de la Salud. (2020). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19. Orientaciones provisionales 5 de junio de 2020. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020-4-spa.pdf

Acerca del autor



PABLO DE LA VEGA

Magíster en filosofía por la Escuela Superior de Filosofía en Múnich, Alemania (becado KAAD); maestrando en Literatura Española e Hispanoamericana por la Universidad de Barcelona, España; y licenciado en Letras y Filosofía por la Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Director del Departamento de Posgrados de la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar, y catedrático en distintas universidades de Guatemala en las áreas de ética, literatura y filosofía. Ha trabajado como consultor de Naciones Unidas y como formador de docentes en las áreas de lectura, juventud y pensamiento crítico.

